



**Dependencia:** Presidencia Municipal  
**Sección:** Dirección General de Obras y Servicios Públicos  
**No. de Oficio:** DGOySP/321/2025  
**Asunto:** Licencia de uso de suelo.

**HORTIFRUT, S.A. DE C.V.**  
P R E S E N T E.-

Con fundamento en los Artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave y en respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo, de fecha 27 de febrero del año en curso, para para que siga operando un local comercial cuyo giro es **SERVICIO (BODEGA DE FRIGORIFICOS PARA FRUTAS Y HORTALIZAS)** el cual se ubica por la Carretera Internacional México 15, esquina con calle 4 en la localidad de Adolfo Ruiz Cortines, Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible para la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, como base para realizar sus trámites y proyectos, se le otorga:

## **LICENCIA DE USO DE SUELO**

El presente documento tendrá duración de un año y de ninguna manera es licencia de construcción.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Se extiende la presente constancia en la ciudad de Guasave, Sinaloa, a los 27 días del mes de febrero del año 2025.

A T E N T A M E N T E:  
*"Servimos con amor al pueblo"*

ING. RAELO RIVERA CASTRO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
GUASAVE, SINALOA.

Av. Adolfo López Mateos S/N  
Col. del Bosque, C.P. 81040,  
Guasave, Sin. México  
contacto@guasave.gob.mx  
www.guasave.gob.mx